

Santiago, 08 de Julio 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403298/

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e, instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonac	ión, F. 2667 Folio Nº	1403298, presentada	por contribuyente	OINOTHA	ALEJO
LLAUPE CALFIL, RUT		8/07/2015/la cual es			
mediante la que sólicita el oto giro (s) que detalla(n).	rgamiento de una cond	onación de los interes	ses penales y/o multa	ns aplicados en	el (los)
2° Oue atendidos los hechos invo	ocados por el contribuyente	en su petición de condo	nación v analizados los	antecedentes adi	iuntos, se

- estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- O El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por \Box causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal	% de Multas asociadas al impuesto	60% de otras multas	
la candonación de actuar sul	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		directiful dal man aimidantia
	eta a la condición del pago íntegro de la d sente resolución, en razón de lo cual, si ello		
ANÓTESE COMUNIQUE	I		

DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1403298, de fecha 08 de Julio de 2015, que incluye entrega de giros						
			Maipú, 08/07/2015			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firms y timbre \ Ministro de Fe		

